



**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO**  
 DAD/DICOM/DAF/XLE/IIIs.

PUENTE ALTO,

21 OCT 2016

1626

**Ex. N** / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D. L N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ordenanza N° 100, del 03 de abril de 2006, sobre Actividad Comercial, Industrial y Servicios para la comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1. Solicitud Ticket 1942175 de fecha 24.06.2016, presentada por Doña María Huerta Salgado, Cédula de Identidad N° 13.715.928-7 y los antecedentes que adjunta.

2. El informe obtenido del sistema de Información Computacional del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta que la solicitante no cuenta con otra patente ni permiso en la vía pública.

3. El informe de factibilidad de acceder a la solicitud por la unidad de Inspección de la Dirección de Inspección General.

4. V° B° Administrador Municipal, inserto en Memorándum N° 364 del 28.09.2016, de la unidad de Rentas Municipales.

**D E C R E T O**

**AUTORIZÁSE** a la persona que más abajo se singulariza, a ejercer actividad comercial en la vía pública de forma estacionada, ubicado en Sector José Luis Coo, frente al N° 0290, fuera de la zona centro, bajo las siguientes condiciones:

| Nombre               | C. Identidad | Superficie    | Giro   |
|----------------------|--------------|---------------|--|
| María Huerta Salgado | 13.715.928-7 | 2 x 2 metros. | Venta de ropa de segunda selección de temporada. |

**OTÓRGUESE** a la persona antes mencionada, el respectivo permiso municipal para la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, donde ejercerá su actividad comercial.

Cóbrese de acuerdo a lo establecido, según normativa vigente.



MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR  
 SECRETARIO MUNICIPAL

Regístrese, comuníquese y archívese.



CHRISTIAN GORE ESCALANTE  
 ALCALDE (S)